

VISTO:

El Expediente N° 6296/09 Alcance 8, iniciado por Sitios Argentina S.A., donde manifiesta la intención de continuar locando el espacio donde se encuentra emplazada la antena de la empresa AMX Argentina S.A., en la localidad de Coronel Charlone; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2008 se viene cediendo en comodato dicho predio a la empresa AMX Argentina S.A., la cual transfirió todos los derechos y obligaciones a Sitios Argentina S.A.

Que resulta necesario continuar con la contratación del mismo, atento a la conveniencia de instrumentar en las localidades del Partido donde aún no hay señal, la posibilidad de que se instalen antenas para un servicio tan importante como lo es la telefonía celular.

Que a fojas 3, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que a fojas 6 la Secretaria de Obras Públicas indica que el inmueble se encuentra identificado catastralmente como Circunscripción XI, Sección B, Quinta 38, Parcela 2 de la localidad de Coronel Charlone, Partido de General Villegas.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6659

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el termino de cinco (5) años, contados a partir del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2030, el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de General Villegas con la empresa Sitios Argentina S.A., correspondiente a un inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XI, Sección B, Quinta 38, Parcela 2, de la localidad de Coronel Charlone, Partido de General Villegas, destinado a la instalación del equipamiento y de elementos necesarios para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE ABRIL
DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



CLAUDIA G. ESAIN
Presidente H.C.D.